



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta
"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



R-DNAT-2023- 1092
SALTA, 11 de agosto de 2023
Expediente N° 10.472/2023

VISTO:

Las actuaciones presentes en el Expediente de referencia, solicitando la adquisición de resmas de papel con destino al Centro Único de Estudiantes de ésta Facultad y de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto cuenta con el visto bueno de la autoridad competente.

Que la inestabilidad económica del país provoca el constante aumento de los precios, por lo cual las empresas proveedoras cotizan al día o no emiten presupuestos.

Que a pesar de ello se presentan presupuestos de las firmas "Tecnograf S.A.", "Papel Market" y "Hersapel S.R.L."

Que se presenta la Factura B-0010-00004679 de la firma "Hersapel S.R.L.", por la suma total de Pesos Ciento veintisiete mil novecientos ochenta y ocho (\$ 127.988,00), debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente.

Que corresponde convalidar lo actuado y aprobar el gasto efectuado por la adquisición en forma directa de dichas resmas.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de la Factura B-0010-00004679 de la firma "HERSAPEL S.R.L.", CUIT N° 30-63371747-4, correspondiente a la adquisición de resmas de papel con destino al Centro Único de Estudiantes de ésta Facultad y de la Sede Regional Orán, por la suma total de Pesos Ciento veintisiete mil novecientos ochenta y ocho (\$ 127.988,00), por las razones expuestas presentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto de la presente rendición en las siguientes partidas presupuestarias:

R.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.2.3.4.0000.1.21.3.4	\$ 1.292,56
A.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.2.3.4.0000.1.21.3.4	\$ 54.852,00
R.0012.024.004.001.12.02.00.00.24.00.2.3.4.0000.1.21.3.4	\$ 18.500,22
R.0020.024.004.001.12.02.00.00.24.00.2.3.4.0000.1.21.3.4	\$ 49.955,14
R.0020.024.004.001.14.02.00.00.24.00.2.3.4.0000.1.21.3.4	\$ 1.400,00
R.0020.024.004.001.16.02.00.00.24.00.2.3.4.0000.1.21.3.4	\$ 1.988,08
Total	<u>\$ 127.988,00</u>



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta
"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



R-DNAT-2023- 1092
SALTA, 11 de agosto de 2023
Expediente N° 10.472/2023

ARTÍCULO 3°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.
cfg.

M.Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales